

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y la coordinación de las políticas sociales.

La Secretaría General tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las atribuciones que le asigna el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades que son de su competencia. En ese sentido, su accionar para el próximo ejercicio estará centrado en:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional para el diseño de políticas públicas y en relación con las organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera, como así también en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el Estado de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jurisdicción Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministerios, con el objetivo de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Conducir la administración de todos los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros afectados a la Jurisdicción, y asimismo, coordinar esos recursos con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su Jurisdicción, y las que no cuenten con Servicio Administrativo propio.
- Asistir al señor Presidente de la Nación y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Proveer los medios necesarios para el traslado (flota presidencial) y seguridad a través de la Casa Militar, del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir al Secretario de Comunicación Pública en la transmisión de políticas sobre los temas relacionados con los contenidos de información pública del Gobierno Nacional, en la trasmisión de las políticas y mensajes del Gobierno, como así también en los objetivos de la gestión presidencial.
- Participar en el diseño tanto de las estrategias como de las campañas comunicacionales y publicitarias monitoreando los productos informativos correspondientes y entender en la planificación de la comunicación oficial del Estado.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades de la señora Vicepresidenta de la Nación, así como su seguimiento posterior, a fin de facilitar la toma de decisiones; y proponer planes, programas y proyectos que sean de interés de la Vicepresidenta de

la Nación para ser elevados a consideración del Poder Ejecutivo Nacional (Vicepresidencia de la Nación).

Por su parte, la Agencia Federal de Inteligencia es el Organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y en ese carácter tiene como misión fundamental la producción de Inteligencia, actividad que consiste en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la Seguridad Interior de la Nación.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, por su parte, es el organismo gubernamental de nivel nacional responsable de la coordinación interministerial y federal de las políticas públicas para la prevención del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicoactivas, la rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo problemático, la capacitación de recursos humanos y la articulación de respuesta integral a otras problemáticas asociadas, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

En ese ámbito, la Subsecretaría de Prevención y Asistencia del consumo problemático de drogas tiene por misión la elaboración, coordinación, implementación y seguimiento de políticas públicas para la prevención, la capacitación y la asistencia por consumo problemático de drogas en todo el territorio nacional, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

Por otra parte, la misión de la Subsecretaría de Diseño Monitoreo y Evaluación de Abordaje Territorial y Relaciones Internacionales es realizar el diseño y la implementación de un plan estratégico de abordaje territorial, con una perspectiva comunitaria, promoviendo la profesionalización del tratamiento ante el consumo problemático de drogas, supervisando el desarrollo de actividades de dispositivos de presencia territorial a nivel nacional.

Las políticas presupuestarias de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, se guían por los siguientes objetivos:

- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de consulta, información, contención, derivación y asistencia mediante el fortalecimiento de dispositivos provinciales, municipales y propios para generar articulación con una red ampliada de prestadores de asistencia, contención, derivación y orientación sobre la materia.
- Asegurar que las prestaciones de asistencia cumplan estándares mínimos de calidad establecidos.
- Incentivar la investigación y el conocimiento científico sobre el consumo problemático de drogas en virtud de disponer de evidencia para la toma de decisiones.
- Generar espacios de sensibilización para la población general y poblaciones específicas sobre la problemática por consumo de drogas.
- Realizar y generar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la prevención, capacitación y asistencia del consumo problemático de drogas.
- Fomentar la articulación intergubernamental e interministerial para lograr políticas públicas eficientes en materia de consumo problemático de drogas.
- Coordinar con los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) las actividades de prevención, capacitación y asistencia por el consumo problemático de drogas.

- Coordinar con los gobiernos municipales las actividades de prevención, capacitación y asistencia por consumo problemático de drogas.
- Coordinar la implementación de un plan nacional de reducción del consumo problemático de drogas con alcance nacional.
- Asegurar el rol del estado en la promoción y la creación de políticas públicas que aborden el consumo problemático de drogas y sean garantes del desarrollo de planes de tratamiento con una perspectiva comunitaria.
- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de contención y tratamiento mediante el fortalecimiento de dispositivos provinciales y municipales.
- Administrar las obras y recursos humanos de los dispositivos en funcionamiento.
- Emprender nuevos proyectos de dispositivos y proveerlos del equipamiento necesario.
- Profundizar el trabajo de los dispositivos de abordaje territorial en el marco del tratamiento con base comunitaria.
- Profesionalizar y capacitar a los encargados de los dispositivos para garantizar el correcto abordaje del consumo problemático
- Realizar talleres de prevención inespecífica.
- Incorporar personal de los programas Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) y Centro de Desarrollo Cultural (CEDEC) a los dispositivos territoriales.
- Firmar convenios de colaboración con provincias y municipios.
- Reactivar las relaciones internacionales.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas. En ese marco, son de su competencia las siguientes misiones y funciones:

- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Tramita y analiza en sus aspectos técnico-formales y de gestión, los proyectos de mensaje, de ley, de decreto, y de decisión administrativa que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables.
- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Recibe, registra, revisa en su aspecto formal, microfilma, archiva y tramita la correspondencia y documentación que se presente en la Casa de Gobierno.
- Protocoliza, reproduce, autentica y custodia los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los del Jefe de Gabinete de Ministros cuando corresponda, los producidos por la Secretaría Legal y Técnica y las Subsecretarías del área, y los comunica a los Organismos correspondientes.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa.

- Sustancia los sumarios administrativos propios del Organismo, y de aquellas jurisdicciones de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio propio, como así también, dictamina en los recursos administrativos en materia disciplinaria que le somete la Superioridad. Además, elabora los instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes en los casos en que se advierta la existencia de hechos que, en principio, revistieren las características externas de delitos de acción pública.
- Registra los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado, Decretos y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de Leyes, Decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información pública.
- Entiende en la administración del Registro de nombres de dominio y asegura el funcionamiento del DNS (Sistema de Nombres de Dominio) para el ccTLD “.ar” (dominio de nivel superior geográfico, por las siglas en inglés, para Argentina), en la autorización del registro de nombres de dominio en las zonas (.com.ar, .gov.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar), como así también el posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, promoviendo acciones que aumenten la confianza de la sociedad en Internet. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Las características principales de la demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica, así como también la clase de bienes y servicios que provee, son la de atender los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, por el Poder Legislativo Nacional y de todo tipo de entidades y/u Organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento jurídico, técnico y legal a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico propio e interviniendo, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas a ser suscriptos por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad, difusión y transparencia de éstos, como así también de los actos emanados de los demás Poderes del Estado. Dotar de certeza y seguridad a las actividades y relaciones comerciales de las personas físicas y jurídicas con el objeto de no afectar intereses de terceros.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación prevé para el próximo ejercicio los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Lograr resultados eficaces y eficientes en materia de asesoramiento técnico y legal a los requerimientos efectuados por el Presidente de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, así como también aquellas consultas efectuadas ante el Poder Ejecutivo Nacional por las distintas entidades y/u Organismos públicos o privados. Aplicar estrategias de asistencia técnica en otras jurisdicciones con el objeto de capacitar y desarrollar su capital humano a fin de mejorar la calidad de su desempeño y de los servicios que éstas brindan.
- Asegurar la correcta provisión de los bienes y servicios que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales, técnicos y de capital humano en la prestación de los servicios que realiza, adecuándolos a la evolución tecnológica.
- Disponer de Sistemas de Búsquedas de Información, Separatas, Compendios Legislativos, Folletos y Copias de Material Publicado por el Boletín Oficial de la República Argentina.

- Asegurar la correcta provisión de servicios que brinda la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet a través de la provisión de recursos humanos, recursos técnicos e informáticos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, fomentar la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar el Plan de Acción de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes.

Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado del monitoreo y cumplimiento de los ODS. El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y del cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de intervenciones que se realizan en concordancia con las políticas sociales. La tarea de monitoreo busca contribuir, a través de un trabajo calificado, eficiente, eficaz y transparente, con la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan los distintos organismos involucrados en el campo del desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se facilitará el acceso a la información, de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de las gestiones públicas y el cumplimiento de los ODS.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), las acciones previstas para el 2017 se orientarán en favor de las siguientes líneas de acción:

- Promoción de los ODS y de la aplicación del concepto de desarrollo humano.
- Participación de diversos agentes sociales en el seguimiento de los ODS del país y en la selección de los temas de los Índices Nacional y provinciales de Desarrollo Humano.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos, para el logro de los ODS.
- Localización de los ODS con enfoque de derechos humanos incorporados en los procesos de planificación regional y local.
- Realización de encuentros y seminarios con las Universidades nacionales en el marco del plan de trabajo con el Consejo Interuniversitario Nacional.
- Realización del curso de capacitación virtual en conjunto con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) sobre ODS y Agenda Post 2030

- Trabajo en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el conjunto de los Ministerios y Secretarías que integran el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para elaborar una agenda de desarrollo Post 2030.
- Difusión de la importancia de alcanzar los ODS y aumentar la capacidad de medición en la reducción de las brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.
- Monitoreo de los talleres nacionales de trabajo con las provincias, destinados a evaluar el estado de situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODS.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODS entre los Ministerios Nacionales del área que componen el CNCPS, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.

Los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2017 se concentrarán en coordinar las actividades propias a desarrollar y la de los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Consejo Nacional de las Mujeres, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y el Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años.

Por su parte, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), es la encargada de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2017 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Propiciar la aplicación y el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378 con jerarquía constitucional, a través de la Ley N° 27.044
- Promover la comunicación y formación vinculadas con los derechos de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, la vida independiente y la igualdad de oportunidades, en cooperación con otras organizaciones.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el apoyo a personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollar la formación continua en Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Reformular y aplicar un plan de comunicación, formación y asesoramiento en materia de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.
- Reforzar las medidas de apoyo al acceso al empleo público por parte de personas con discapacidad y mejorar los mecanismos de seguimiento de dicho empleo.
- Promover la educación inclusiva en todos los niveles educativos.
- Fomentar actividades culturales, deportivas y turísticas que favorezcan la participación social de las Personas con Discapacidad.
- Impulsar medidas de apoyo dirigidas a la prevención de situaciones de vulnerabilidad y discriminación por discapacidad, género y otras razones

- Conformar una Red de Municipios para la articulación de acciones tendientes a la territorialización de las políticas en discapacidad.
- Articular un marco de acciones de cooperación y transversalización de la temática entre entidades gubernamentales y de la sociedad civil mediante el Consejo Federal de Discapacidad.
- Fomentar el emprendedurismo como una herramienta de progreso para Personas con Discapacidad fortaleciendo una red de organizaciones de apoyo.
- Recopilar y compilar los datos nacionales en discapacidad.
- Financiar, mediante el fondo creado por la Ley N° 25.730, proyectos a personas físicas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
- Asistir económicamente a personas con discapacidad en situaciones de urgencia por desastres naturales.
- Generar la creación de programas y mecanismos normativos y de financiamiento para la promoción de la autonomía personal y sistemas de apoyos para la vida independiente.
- Propiciar la modificación de la Ley N° 22.431 y analizar la conveniencia de sanción de normas complementarias o modificatorias que se alineen con las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como así también la reglamentación de las Leyes en la misma línea.

Por su parte, el Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) es el ente encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Las principales acciones del CENOC en 2017 apuntarán a:

- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a OSC y gobiernos locales.
- Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario.
- Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red y de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales ex vinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones

Comunitarias, la publicación de un boletín y agenda en formato electrónico, y la incorporación de servicios a través de la página web.

Por su parte, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres que tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

La real aplicación de la Ley N° 26.485, estuvo entre las principales demandas que dieron origen a la masiva movilización de todo el país bajo el título #NiUnaMenos. El Presidente de la Nación expresó públicamente su compromiso para cumplimentar los cinco puntos de dicho petitorio, para lo cual, desde la Administración del Estado Nacional se necesita contar con los recursos suficientes para dichos mecanismos.

En relación al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), las acciones previstas para el año 2017 se orientarán a:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Promover y Financiar la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.
- Fortalecer institucionalmente a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales mediante la transferencia de herramientas conceptuales, metodológicas y de gestión que permitan transversalizar la perspectiva de género en sus áreas de intervención en el ámbito municipal.
- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y políticas de identificar situaciones de desigualdad basadas en género
- Favorecer el desarrollo de iniciativas de organizaciones sociales que busquen contribuir al pleno ejercicio de derechos de todos y todas.
- Promover la articulación del Consejo Nacional de las Mujeres con Universidades Nacionales en todo el territorio nacional.
- Impulsar líneas de acción para garantizar respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia.
- Adoptar una estrategia comunicacional que permita maximizar el alcance de las acciones y programas llevados adelante por el Consejo Nacional de las Mujeres.
- Crear una línea de financiamiento temporal para mujeres en situación de violencia que requieran asistencia urgente, con la finalidad de fortalecer las redes y lograr el empoderamiento económico para la autosubsistencia e independencia económica del agresor.

En ese sentido, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) prevé alcanzar los siguientes logros:

- Articulación con los organismos de nivel nacional, provincial, local y organizaciones sociales, a través de diversos modos de institucionalización de políticas de género locales y nacionales.
- Implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y metodológicas para la elaboración y presentación de proyectos de desarrollo local.
- Puesta en marcha de los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia y redes institucionales y sociales.
- Empoderamiento de las mujeres para lograr su independencia económica.
- Disminución de los femicidios en Argentina, que aún continúa con índices elevados de violencia de género.

El objetivo principal del SINTyS es coordinar el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

Para el año 2017 las principales acciones del SINTyS está orientada a:

- Completar la instalación de los nodos provinciales que facilitarán el acceso en línea al sistema por parte de los organismos provinciales, garantizando que la información de las provincias esté disponible en la red.
- Dotar al sistema de una red propia de comunicaciones y mantener la actualización tecnológica de la red.
- Ampliar la red MPLS (mecanismo de transporte de datos estándar, por sus siglas en inglés) propia a las restantes provincias.
- Ampliar la Interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales organismos nacionales, que posibilita el intercambio de información en tiempo real, garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, utilizando instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también auditorías externas e internas para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualización constante de la información proveniente de los organismos adheridos al sistema así como desarrollar e implementar sistemas de actualización "on-line".
- Procesamiento de las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, realizados en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales.

- Brindar servicios en línea para la consulta puntual sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales, disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema (Web Services).
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que la misma se encuentre disponible para ser intercambiada y permita aumentar la eficiencia en la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Dichos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

Por último, en relación al Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años, las acciones previstas para el 2017 se orientarán a ejecutar las acciones programáticas en función a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), lo cual implicará entre otras cosas:

- Fortalecer la formación de los equipos técnicos con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil, que queda incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.
- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil.
- Continuar fortaleciendo las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad el cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración, lectura de cuentos, y la documentación de los niños.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.612.369.146
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.612.369.146
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.804.468.000
2	4	Inteligencia	1.804.468.000
3		SERVICIOS SOCIALES	1.280.355.863
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.280.355.863
		SUBTOTAL	5.697.193.009
		Gastos Figurativos	875.083.877
TOTAL			6.572.276.886

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.307.829.037
11	1	Gastos en Personal	2.898.707.124
11	2	Bienes de Consumo	199.981.264
11	3	Servicios No Personales	1.412.911.247
11	4	Bienes de Uso	473.277.345
11	5	Transferencias	447.868.180
11	9	Gastos Figurativos	875.083.877
13		Recursos con Afectación Específica	264.447.849
13	1	Gastos en Personal	14.520.749
13	2	Bienes de Consumo	1.095.350
13	3	Servicios No Personales	24.054.950
13	4	Bienes de Uso	10.795.000
13	5	Transferencias	213.981.800
TOTAL			6.572.276.886

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.915.308.541
2120	Gastos de Consumo	4.548.040.713
2121	Remuneraciones	2.913.227.873
2122	Bienes y Servicios	1.634.812.840
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	182.134
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	182.134
2150	Impuestos Directos	3.047.837
2170	Transferencias Corrientes	493.553.980
2171	Al Sector Privado	436.613.900
2172	Al Sector Público	46.982.080
2173	Al Sector Externo	9.958.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	870.483.877
2181	A la Administración Nacional	870.483.877
2200	Gastos de Capital	656.968.345
2210	Inversión Real Directa	484.072.345
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	470.770.502
2214	Activos Intangibles	13.301.843
2220	Transferencias de Capital	168.296.000
2221	Al Sector Privado	54.672.359
2222	Al Sector Público	113.623.641
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.600.000
2241	A la Administración Nacional	4.600.000
TOTAL		6.572.276.886

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	406.415.000
12	6			Multas	406.415.000
12	6	1		Multas por Infracciones	406.415.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	723.000
14	1			Venta de Bienes	723.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	723.000
TOTAL					407.138.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2001	Secretaría General		3.080.592.246
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.205.508.369
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		593.631.699
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		281.452.178
2002	Secretaría Legal y Técnica		406.860.777
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	406.860.777
2008	Agencia Federal de Inteligencia		1.804.468.000
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	1.804.468.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		739.001.688
01	Actividades Centrales		150.619.996
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	370.342.277
17	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje territorial relaciones internacionales	218.039.415
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		541.354.175
01	Actividades Centrales		33.692.799
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	96.500.250
21	Asistencia y Coordinación de	Consejo Nacional de	411.161.126

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Políticas Sociales	Coordinación de Políticas Sociales	
TOTAL			6.572.276.886

JURISDICCIÓN 20-01
Secretaría General

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.205.508.369
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.205.508.369
		SUBTOTAL	2.205.508.369
		Gastos Figurativos	875.083.877
TOTAL			3.080.592.246

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.080.592.246
11	1	Gastos en Personal	745.432.570
11	2	Bienes de Consumo	183.689.625
11	3	Servicios No Personales	821.523.158
11	4	Bienes de Uso	428.076.016
11	5	Transferencias	26.787.000
11	9	Gastos Figurativos	875.083.877
TOTAL			3.080.592.246

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.647.916.230
2120	Gastos de Consumo	1.750.387.219
2121	Remuneraciones	745.432.570
2122	Bienes y Servicios	1.004.954.649
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	182.134
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	182.134
2150	Impuestos Directos	76.000
2170	Transferencias Corrientes	26.787.000
2171	Al Sector Privado	26.787.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	870.483.877
2181	A la Administración Nacional	870.483.877
2200	Gastos de Capital	432.676.016
2210	Inversión Real Directa	428.076.016
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	423.681.753
2214	Activos Intangibles	4.394.263
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.600.000
2241	A la Administración Nacional	4.600.000
TOTAL		3.080.592.246

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.205.508.369
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		593.631.699
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		281.452.178
TOTAL			3.080.592.246

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.143.108.369
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.143.108.369
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	745.432.570
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	411.645.742
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	169.888.950
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	169.888.950
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	169.888.950
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	134.224.273
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	134.224.273
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	134.224.273
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	25.342.769
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.342.769
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.342.769
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	81.375.630
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	81.375.630
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	81.375.630
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	814.120
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	814.120
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	814.120
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	88.938.569
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	65.835.718
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	65.835.718
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	65.835.718
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.486.310
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.486.310
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.486.310
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	17.616.541
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	17.616.541
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	17.616.541
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.930.064
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.643.694
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.643.694
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.643.694
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	286.370
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	286.370
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	286.370
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.225.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	29.260.291
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	29.260.291
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	29.260.291

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	207.432.904
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	119.843.459
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	119.843.459
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	119.843.459
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	29.460.235
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	29.460.235
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	29.460.235
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.441.973
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.441.973
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.441.973
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	39.951.181
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	39.951.181
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	39.951.181
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	5.736.056
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.736.056
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.736.056
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	183.689.625
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	183.689.625
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	181.147.361
0	0	1	11	2				21	3	Moneda Extranjera	2.542.264
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	821.523.158
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	47.253.842
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	47.253.842
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	47.253.842
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	45.099.209
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	45.099.209
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	45.099.209
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.697.046
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	169.697.046
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	169.697.046
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	299.278.611
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	299.278.611
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	299.183.611
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	95.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	75.847.439
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	75.847.439
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	75.847.439
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	125.029.379
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	125.029.379
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	112.551.115
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	12.478.264
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.112.469
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.112.469
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.112.469
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	58.205.163
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	58.205.163
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	58.205.163

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	365.676.016
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	361.281.753
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	361.281.753
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	361.281.753
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	4.394.263
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.394.263
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.394.263
0	0	1	11	5						Transferencias	26.787.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.787.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	675.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	675.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	675.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.112.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	26.112.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	26.112.000
0	10									Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	62.400.000
0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	62.400.000
0	10	1	11							Tesoro Nacional	62.400.000
0	10	1	11	4						Bienes de Uso	62.400.000
0	10	1	11	4	2					Construcciones	62.400.000
0	10	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	62.400.000
0	10	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	62.400.000
TOTAL											2.205.508.369

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	26.787.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.787.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	26.787.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	26.787.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	26.787.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.787.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	675.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	675.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.112.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	26.112.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.112.000
TOTAL											26.787.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	6.036.727
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.367.669.332
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	57.377.655
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	708.623.431
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	3.401.224
Proyectos:			
10	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	62.400.000
TOTAL:			2.205.508.369

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	51	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	62.400.000
TOTAL				62.400.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	10	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	01/01/2017	31/12/2018	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA
NACION**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	593.631.699
0	0	9	11							Tesoro Nacional	593.631.699
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	593.631.699
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2	109			Sindicatura General de la Nacion	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2	109	21		Gastos Corrientes	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2	109	21	1	Moneda Nacional	590.031.699
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2	109			Sindicatura General de la Nacion	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22		Gastos de Capital	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	1	Moneda Nacional	3.600.000
TOTAL											593.631.699

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA
NUCLEAR**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	281.452.178
0	0	9	11							Tesoro Nacional	281.452.178
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	281.452.178
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2	112	21		Gastos Corrientes	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2	112	21	1	Moneda Nacional	280.452.178
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											281.452.178

JURISDICCIÓN 20-02
Secretaría Legal y Técnica

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	406.860.777
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	406.860.777
		SUBTOTAL	406.860.777
TOTAL			406.860.777

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	406.860.777
11	1	Gastos en Personal	362.579.945
11	2	Bienes de Consumo	5.732.199
11	3	Servicios No Personales	21.892.304
11	4	Bienes de Uso	16.656.329
TOTAL			406.860.777

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	390.204.448
2120	Gastos de Consumo	390.204.448
2121	Remuneraciones	362.579.945
2122	Bienes y Servicios	27.624.503
2200	Gastos de Capital	16.656.329
2210	Inversión Real Directa	16.656.329
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	9.546.249
2214	Activos Intangibles	7.110.080
TOTAL		406.860.777

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	406.860.777
TOTAL			406.860.777

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Servicio Administrativo Financiero
338

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

Entre las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, se encuentra el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas, los edictos y avisos presentados en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de la misma.

A su vez, entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de Internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables.

Las características principales de la demanda que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica son la obligatoriedad en el cumplimiento de las Normas Legales Vigentes en la satisfacción de los requerimientos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los distintos Ministerios, Secretarías y Organismos que integran el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	406.860.777
0	0	1	11							Tesoro Nacional	406.860.777
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	362.579.945
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	323.816.164
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	98.902.953
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	98.902.953
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	98.902.953
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	135.081.039
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	135.081.039
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	135.081.039
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.498.666
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.498.666
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.498.666
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	62.308.992
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	62.308.992
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	62.308.992
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	8.024.514
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.024.514
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.024.514
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.838.441
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.834.542
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.834.542
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.834.542
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	236.212
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	236.212
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	236.212
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	767.687
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	767.687
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	767.687
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.581.985
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.054.500
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.054.500
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.054.500
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	527.485
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	527.485
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	527.485
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.259.746
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.259.746
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.259.746
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	28.083.609
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.799.284
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.799.284
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.799.284
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.009.701
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.009.701
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.009.701
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.734.081
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.734.081

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.734.081
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.540.543
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.540.543
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.540.543
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	5.732.199
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	5.732.199
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.732.199
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	21.892.304
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	805.600
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	805.600
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	805.600
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.228.859
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.228.859
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.228.859
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.858.525
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.858.525
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.858.525
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.413.420
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.413.420
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.413.420
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	665.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	779.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	779.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	779.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	418.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	418.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	418.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	723.900
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	723.900
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	723.900
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	16.656.329
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.096.249
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.096.249
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.096.249
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	450.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	7.110.080
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	7.110.080
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.110.080
TOTAL											
											406.860.777

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	297.405.656
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	70.729.691
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	38.725.430
TOTAL:			406.860.777

JURISDICCIÓN 20-08
Agencia Federal de Inteligencia

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.804.468.000
2	4	Inteligencia	1.804.468.000
		SUBTOTAL	1.804.468.000
TOTAL			1.804.468.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.804.468.000
11	1	Gastos en Personal	1.325.099.900
11	3	Servicios No Personales	479.368.100
TOTAL			1.804.468.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.804.468.000
2120	Gastos de Consumo	1.804.468.000
2121	Remuneraciones	1.325.099.900
2122	Bienes y Servicios	479.368.100
TOTAL		1.804.468.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	1.804.468.000
TOTAL			1.804.468.000

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La producción de Inteligencia que desarrolla el Organismo promueve como resultado la generación de conocimientos específicos que constituyen el insumo básico para la elaboración de las políticas de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, que serán fijadas por las máximas Autoridades del Poder Ejecutivo Nacional.

De este modo, del análisis de la información recolectada y sistematizada surgirá un Reporte o Informe que dará cuenta, en los planos estratégicos y tácticos, de las problemáticas relativas a la Defensa Nacional y la Seguridad Interior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.804.468.000
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.804.468.000
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	1.325.099.900
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	1.325.031.500
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.194.500
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.194.500
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.194.500
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	408.500
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	408.500
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	408.500
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	1.318.799.500
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	1.318.799.500
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	1.318.799.500
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.225.500
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.225.500
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.225.500
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	2.403.500
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.403.500
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.403.500
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	68.400
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	68.400
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	68.400
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	68.400
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	479.368.100
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	646.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	646.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	646.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	478.722.100
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	478.722.100
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	478.722.100
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	478.722.100
TOTAL											1.804.468.000

JURISDICCIÓN 20-11

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la
Lucha contra el Narcotráfico**

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	739.001.688
3	2	Promoción y Asistencia Social	739.001.688
		SUBTOTAL	739.001.688
TOTAL			739.001.688

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	738.278.688
11	1	Gastos en Personal	279.912.459
11	2	Bienes de Consumo	8.117.940
11	3	Servicios No Personales	63.440.289
11	4	Bienes de Uso	3.840.000
11	5	Transferencias	382.968.000
13		Recursos con Afectación Específica	723.000
13	5	Transferencias	723.000
TOTAL			739.001.688

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	693.761.688
2120	Gastos de Consumo	348.611.188
2121	Remuneraciones	279.912.459
2122	Bienes y Servicios	68.698.729
2150	Impuestos Directos	2.859.500
2170	Transferencias Corrientes	342.291.000
2171	Al Sector Privado	328.008.000
2172	Al Sector Público	12.397.000
2173	Al Sector Externo	1.886.000
2200	Gastos de Capital	45.240.000
2210	Inversión Real Directa	3.840.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.862.500
2214	Activos Intangibles	977.500
2220	Transferencias de Capital	41.400.000
2221	Al Sector Privado	14.974.359
2222	Al Sector Público	26.425.641
TOTAL		739.001.688

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	723.000
14	1			Venta de Bienes	723.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	723.000
TOTAL					723.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		150.619.996
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	370.342.277
17	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje territorial relaciones internacionales	218.039.415
TOTAL			739.001.688

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	150.619.996
0	0	3	11							Tesoro Nacional	150.619.996
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	92.378.839
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	31.824.727
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.154.805
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.154.805
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.154.805
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.702.592
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.702.592
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.702.592
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.904.783
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.904.783
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.904.783
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.066.734
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.066.734
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.066.734
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	995.813
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	995.813
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	995.813
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.410.432
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.283.200
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.283.200
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.283.200
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	273.600
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	273.600
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	273.600
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	853.632
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	853.632
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	853.632
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.244.500
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	622.250
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	622.250
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	622.250
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	622.250
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	622.250
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	622.250
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	51.662.413
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.771.475

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.771.475
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.771.475
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.161.251
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.161.251
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.161.251
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.161.060
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.161.060
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.161.060
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.067.977
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.067.977
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.067.977
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	500.650
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	500.650
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	500.650
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.980.440
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.980.440
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.980.440
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	47.337.717
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.363.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.363.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.363.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.669.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.669.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.669.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.007.800
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.007.800
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.007.800
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.816.250
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.816.250
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.816.250
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.790.750
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.790.750
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.790.750
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.768.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.768.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.768.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.177.917
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.177.917
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.177.917
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	10.744.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.744.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.744.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.990.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.955.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.955.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.955.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.500
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	57.500
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	57.500
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	977.500
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	977.500
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	977.500
0	0	3	11	5						Transferencias	1.933.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	47.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.886.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.886.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.886.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.886.000
TOTAL											150.619.996

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	1.933.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.933.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.933.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.933.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.933.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.886.000
TOTAL											1.933.000	

PROGRAMA 16
PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE
LAS ADICCIONES

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa, se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

En materia de Prevención, se desarrollan foros de prevención, en donde a través de la formación e intercambio de experiencias en el trabajo con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, se busca sensibilizar a todos los integrantes de la comunidad sobre la problemática. También, se realizan jornadas de capacitación donde se apuntan distintas temáticas vinculadas a la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, concientizar a actores territoriales sobre la importancia que tiene su participación en la comunidad, así como proporcionar herramientas específicas en la temática.

Así, las acciones de capacitación y prevención contemplan el accionar diferenciado pero complementario en los componentes comunitario, institucional y cultural con el objeto de fortalecer a los actores territoriales, optimizando y facilitando la articulación entre la comunidad y los recursos sociales y sanitarios, desde una variedad de acciones de formación, circenses, culturales, deportivas, entre otras.

En materia de asistencia, el programa brinda un servicio de atención telefónica anónima, gratuita y de alcance nacional, atendido por profesionales las 24 horas, los 365 días del año. La línea 141, cuenta con un mapa de derivación, cuya base de datos a nivel nacional, es actualizada permanentemente para contar con la máxima capacidad de respuesta e información a la hora de responder al consultante.

Las diferentes áreas programáticas, es decir las preventivas, de capacitación y de asistencia de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), apuntan a asegurar la presencia del Estado en las zonas geográficas más afectadas por el problema del uso indebido de las drogas, legales e ilegales, y sus adicciones; garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales de carácter integral destinada a jóvenes y

población en general, que para ello es imprescindible sumar a la perspectiva de inclusión social, el abordaje territorial y de conocimiento de la realidad.

Asimismo la Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas, genera y recopila información oportuna, válida y confiable sobre los distintos aspectos del consumo de drogas, teniendo como líneas de acción a la Epidemiología, al Georeferenciamiento y Estadística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Iniciativa Implementada	757
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	8.539
Atención Telefónica	Persona Atendida	23.000
Capacitación en la Materia del Uso Indebido de Drogas y Adicciones	Persona Capacitada	43.850
Convenio con Municipios: Municipios en Acción	Convenio Firmado	180
Estudios de Investigación del Observatorio Argentino de Drogas	Estudio Específico Finalizado	9

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	370.342.277
0	0	3	11							Tesoro Nacional	369.619.277
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	135.928.126
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	23.390.587
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.671.163
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.671.163
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.671.163
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.956.622
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.956.622
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.956.622
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.468.982
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.468.982
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.468.982
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.293.820
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.293.820
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.293.820
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	111.323.752
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	62.480.848
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	62.480.848
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	62.480.848
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	20.057.615
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.057.615
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.057.615
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.878.205
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.878.205
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.878.205
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	21.907.084
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.907.084
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.907.084
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.140.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.822.151
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	9.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.850.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.850.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	684.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	684.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	684.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.719.151
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.719.151
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.719.151
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.085.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.085.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.085.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.040.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.040.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.040.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.425.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	850.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	850.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	850.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	3	11	5						Transferencias	216.879.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	199.129.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	198.514.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	198.514.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	198.514.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	615.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	615.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	615.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	12.350.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	12.350.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	12.350.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	12.350.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	5.400.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	5.400.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.400.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	723.000
0	0	3	13	5						Transferencias	723.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	723.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	723.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	723.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	723.000
TOTAL											370.342.277

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Prevención de Adicciones	18.365.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	18.365.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	18.365.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	18.365.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	18.365.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	615.000
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.400.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	199.237.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	199.237.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	199.237.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	198.514.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	198.514.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	198.514.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	198.514.000
0	0	5	3	2	13					2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	198.514.000
0	0	5	3	2	13	5					Recursos con Afectación Específica	723.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	723.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	723.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	723.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	723.000
TOTAL											217.602.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Prevención de Adicciones	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	80.300.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	290.042.277
TOTAL:			370.342.277

PROGRAMA 17

DISEÑO, MONITOREO Y ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE
ABORDAJE TERRITORIAL RELACIONES INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial tiene como objetivo brindar respuesta inmediata a las demandas de familiares y personas que se encuentran en situación de riesgo por adicciones. Para ello, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), desarrolló dispositivos de abordaje territorial accesibles en todos los puntos del país.

Con el fin de diseñar e implementar un Plan Estratégico de Abordaje Territorial, bajo un enfoque comunitario, articulando el despliegue de recursos de la Secretaría y de los organismos que tengan competencia en el tratamiento de adicciones y asegurar la innovación en la prestación de servicios de calidad para la ciudadanía, brindando respuesta inmediata a las demandas de personas y familiares que se encuentran en situación de riesgo por consumo problemático, la Subsecretaría trabajará con las siguientes Categorías:

Abordaje Territorial

Se plantean las siguientes líneas de acción:

- **Tratamiento Comunitario:** consiste en una capacitación y acompañamiento anual de experiencias territoriales previamente seleccionadas a partir de criterios diagnósticos. El modelo de Tratamiento Comunitario se considera una herramienta apropiada y con una base metodológica relevante a la hora de pensar el abordaje comunitario del consumo problemático.
- **El Objetivo de implementar este modelo es promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que abusan del consumo de sustancias psicoactivas y viven en una situación de exclusión social grave. Este abordaje actúa también en la mejora de las condiciones de vida en la comunidad local en la que se alojan los/as consumidores.**
- **Formación de operadores:** consiste en una capacitación de dos años basado en el modelo de Médicos Comunitarios para los trabajadores Fondo Estímulo de los dispositivos en territorio. El objetivo es brindar a los equipos herramientas teóricas y metodológicas para llevar a cabo un acompañamiento de las personas que transitan por los dispositivos.

- Fortalecimiento y Organización de los dispositivos en territorio: Consiste en la capacitación de los miembros del equipo territorial y el reordenamiento de los dispositivos, organizándose desde una perspectiva territorial, aumentando las articulaciones e inserción en la red local, con el objetivo de habilitar la participación comunitaria, aumentar el alcance de las actividades desarrolladas, la capacidad de respuesta de los dispositivos, y el acceso a los derechos de los usuario/as.

Asimismo se pone el acento en la integración y valorización de las acciones comunitarias dirigidas a la problemática del consumo de sustancias con el objetivo de construir metodologías en conjunto con la comunidad, en el contexto de las redes sociales. Los programas desarrollados apuntan a reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos de la comunidad, así como también mejorar los vínculos establecidos entre ellos consolidando el entramado relacional (red) y favoreciendo el acceso a derechos.

Articulación

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Vinculación con Organismos: se busca facilitar y promover la vinculación con otros organismos del estado a niveles internacionales, nacionales, provinciales y municipales orientados a la temática de adicciones.

Vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil: promueve mecanismos y acciones de relacionamiento con organizaciones ligadas a la temática de adicciones.

Articulación Legislativa: vincula los acontecimientos que suceden en el Honorable Congreso de la Nación con la Secretaría y promueve la elaboración de una agenda parlamentaria propia.

Formalización del vínculo: mediante la formulación de convenios con actores de la vida social que estén relacionados con adicciones, se busca contribuir a la formalización de los vínculos mediante la implementación de acciones transversales de integración de recursos de diferentes organismos.

Cooperación Internacional: busca contribuir al cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la participación del país ante los organismos internacionales especializados en la problemática de las drogas así como fomentar vínculos bilaterales a partir de los cuales se lleven adelante agendas de trabajo cooperativas en la materia.

Enlace Federal

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Convenios: esta actividad propone mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal, ligados a la temática de adicciones. Asesora a las demás unidades de la Secretaría en materia de generación de convenios. Genera informes anuales sobre los convenios firmados durante el período.

Articulación Legislativa: se busca coordinar la articulación y el seguimiento de la actividad legislativa y asistir en la formulación de proyectos de ley en materia de política de drogas y adicciones. Además de fomentar la colaboración del organismo con el Honorable Congreso de la

Nación ante requerimientos sobre la temática, en particular con la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y con la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico.

Relación Interministerial: se propone colaborar en la articulación con los ministerios con competencia en la temática de adicciones y drogas así como con todos aquellos ministerios con interés en la materia, proponiendo mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal ligado a la temática de adicciones.

Vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil: se busca desarrollar vínculos con organizaciones de la sociedad civil así como con instituciones educativas con interés en la temática de adicciones en todo el país, proponiendo políticas y mecanismos de participación ciudadana en la temática e impulsando la gestión de proyectos participativos para que las comunidades del país se involucren y comprometan con el abordaje de las adicciones que afectan a sus habitantes.

Administración de Bienes Secuestrados y Decomisados por Delitos Ley 23.737: apunta a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados, impulsando mecanismos que faciliten la optimización de los recursos dispuestos.

Jornadas Especiales de Políticas Públicas sobre Drogas: Se realizará un evento por provincia durante el año 2017. El mismo tiene por objetivo la construcción de espacios de formación y opinión para la creación de una conciencia normativa y legislativa que permita la homogeneización de las técnicas, prácticas y lenguajes asociados a la prevención, capacitación y asistencia.

Relaciones Internacionales:

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Cooperación Internacional: se busca promover, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a las relaciones internacionales en materia de drogas del organismo, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, asesorando en el posicionamiento y cooperación de nuestro país con organismos regionales e internacionales, para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación en materia de drogas con otros países. Además responde a los requerimientos de informes que efectúen los organismos nacionales e internacionales especializados en materia de drogas.

Copresidencia CELAC-UE: El Mecanismo de Coordinación y Cooperación (MCC) en materia de Drogas CELAC-UE representa el marco para el desarrollo de la cooperación bi-regional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea para afrontar el Problema Mundial de las Drogas. Su objetivo es promover e intensificar el diálogo político, la coordinación y la cooperación entre ambas regiones, sobre la base del principio de responsabilidad compartida frente a los problemas relacionados con las drogas. Para esto se debe articular entre las Misiones las convocatorias a las reuniones informales intra CELAC, donde la Misión Argentina puede oficiar como sede de los encuentros, recibir las diferentes notificaciones relacionadas con las cuestiones de agenda y circularlas según corresponda. A nivel operativo, Argentina asume la responsabilidad de organizar y ser anfitriona el año que viene (2017) de la Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Buenos Aires (y la reunión anual de COPOLAD, que coincide con la reunión de Alto Nivel del Mecanismo).

Vínculos Internacionales: promueve la realización de convenios de cooperación bilateral y multilateral de nuestro país en materia de drogas. Promoviendo relaciones de colaboración en

materia científica, investigación, organización y aplicación de nuevas tecnologías. Esto mismo para facilitar los procesos de interacción entre las agencias y organismos internacionales especializados con el objetivo de aprovechar capacidades, potenciar recursos y articular acciones para el desarrollo regional.

Innovación:

En articulación con lo propuesto desde el Ministerio de Modernización de la Nación, se impulsará una gestión transparente y abierta y el desarrollo de nuevas tecnologías que acerquen los servicios al ciudadano. Siendo prioridad asistir a las autoridades en la innovación de la gestión, en el abordaje de los consumos problemáticos y de la cuestión de drogas en general.

Se trabajará en el diseño de herramientas (indicadores e instrumentos de medición) que permitan a través del contacto directo con los usuarios y los RRHH en los dispositivos de Sedronar, en territorio y a nivel central, detectar:

- Necesidades, urgencias y sugerencias.
- Estado de infraestructura y de equipamiento y del RRHH
- Identificación de Procesos de gestión de la calidad prioritarios
- Relevamiento de parámetros de gestión de calidad en instituciones propias y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenios para Abordaje Territorial	Convenio Firmado	20
Participación Comunitaria en Dispositivos de prevención y Asistencia	Participante	2.500
Realización de Jornadas de Abordaje Territorial sobre Drogas	Jornada	8
Realización de Talleres Preventivos	Taller Realizado	407

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	218.039.415
0	0	3	11							Tesoro Nacional	218.039.415
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	51.605.494
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	51.605.494
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.672.763
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.672.763
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.672.763
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.588.957
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.588.957
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.588.957
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.188.476
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.188.476
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.188.476
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.155.298
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.155.298
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.155.298
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	997.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	997.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	997.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.280.421
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.280.421
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.280.421
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.280.421
0	0	3	11	5						Transferencias	164.156.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	128.156.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	128.156.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	128.156.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	128.156.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4				Gastos Capital	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	14.974.359
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	21.025.641
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	3.153.846
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.153.846
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.153.846
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.153.846
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	17.871.795
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	17.871.795
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	17.871.795
TOTAL											218.039.415

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones Para la Prevención de las Adicciones	164.156.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	164.156.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	164.156.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	164.156.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	164.156.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	128.156.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	128.156.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	128.156.000
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	21.025.641
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.153.846
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.153.846
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.153.846
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	17.871.795
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	17.871.795
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.871.795
TOTAL											164.156.000	

JURISDICCIÓN 20-16

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	541.354.175
3	2	Promoción y Asistencia Social	541.354.175
		SUBTOTAL	541.354.175
TOTAL			541.354.175

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	277.629.326
11	1	Gastos en Personal	185.682.250
11	2	Bienes de Consumo	2.441.500
11	3	Servicios No Personales	26.687.396
11	4	Bienes de Uso	24.705.000
11	5	Transferencias	38.113.180
13		Recursos con Afectación Específica	263.724.849
13	1	Gastos en Personal	14.520.749
13	2	Bienes de Consumo	1.095.350
13	3	Servicios No Personales	24.054.950
13	4	Bienes de Uso	10.795.000
13	5	Transferencias	213.258.800
TOTAL			541.354.175

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	378.958.175
2120	Gastos de Consumo	254.369.858
2121	Remuneraciones	200.202.999
2122	Bienes y Servicios	54.166.859
2150	Impuestos Directos	112.337
2170	Transferencias Corrientes	124.475.980
2171	Al Sector Privado	81.818.900
2172	Al Sector Público	34.585.080
2173	Al Sector Externo	8.072.000
2200	Gastos de Capital	162.396.000
2210	Inversión Real Directa	35.500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	34.680.000
2214	Activos Intangibles	820.000
2220	Transferencias de Capital	126.896.000
2221	Al Sector Privado	39.698.000
2222	Al Sector Público	87.198.000
TOTAL		541.354.175

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	406.415.000
12	6			Multas	406.415.000
12	6	1		Multas por Infracciones	406.415.000
TOTAL					406.415.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		33.692.799
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	96.500.250
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	411.161.126
TOTAL			541.354.175

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno nacional, para mejorar la gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	33.692.799
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.692.799
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.205.399
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	303.050
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	264.100
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	264.100
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	264.100
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	38.950
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	38.950
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	38.950
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	7.902.349
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.076.662
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.076.662
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.076.662
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	643.581
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	643.581
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	643.581
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	592.586
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	592.586
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	592.586
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.589.520
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.589.520
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.589.520
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	863.550
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	863.550
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	863.550
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.249.812
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	549.215
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	549.215
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	549.215
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.142.261
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.142.261
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.142.261
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.365.940
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.365.940
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.365.940
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	233.616
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	233.616
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	233.616
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	440.680
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	440.680
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	440.680

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	363.850	
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	363.850	
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	363.850	
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.875	
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	49.875	
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	49.875	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.104.375	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.104.375	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.104.375	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.349.188	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.349.188	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.349.188	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.349.188	
0	0	3	11	5						Transferencias	14.024.850	
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.232.100	
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.232.100	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	9.232.100	
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.232.100	
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.792.750	
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.792.750	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.792.750	
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.792.750	
TOTAL												33.692.799

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	14.024.850
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.024.850
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	14.024.850
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	14.024.850
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	14.024.850
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.792.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.792.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	4.792.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.792.750
TOTAL											14.024.850	

PROGRAMA 17
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover un nuevo contrato social, basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El programa tiene a su cargo diseñar, planificar y monitorear las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Con la promulgación de la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales -Ley Nº 26.485- el Consejo Nacional de las Mujeres queda definido como el organismo rector encargado del diseño de políticas con las que efectivizar las disposiciones de dicha ley, tanto a nivel nacional, provincial y municipal.

En el marco de dicha Ley, el Consejo Nacional de las Mujeres como parte de un sistema de protección para brindar una respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia, inauguró la línea telefónica Nacional y Gratuita de Contención, Asesoramiento e Información a víctimas de violencia de género (Línea 144). Esta línea cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, garantizando la integralidad de la atención brindada a las mujeres en situación de violencia. Buscando maximizar el alcance, esta medida cuenta con una estrategia comunicacional que incluye afiches en vía pública, gráficas en revistas y spots televisivos.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.

- Promover la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.
- Fortalecer institucionalmente a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales mediante la transferencia de herramientas conceptuales, metodológicas y de gestión para transversalizar la perspectiva de género en sus áreas de intervención en el ámbito municipal.
- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.

Con relación a los requerimientos internacionales en materia de estudio y registro de la información relativa a la problemática de la violencia contra las mujeres, se impulsa para el ejercicio 2017 el desarrollo de una línea de trabajo en investigación. La misma estará orientada a la producción de información a nivel nacional, tanto de tipo cuantitativa como cualitativa, que constituya un insumo para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de violencia de género, a la vez que dé respuesta a dichos requerimientos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	11.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	96.500.250
0	0	3	11							Tesoro Nacional	96.500.250
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	84.556.786
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	14.125.786
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.484.557
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.484.557
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.484.557
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.847.525
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.847.525
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.847.525
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	976.907
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	976.907
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	976.907
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.816.797
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.816.797
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.816.797
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.375.950
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.375.950
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.375.950
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.375.950
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.632.100
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.610.250
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.610.250
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.610.250
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	21.850
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	21.850
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	21.850
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.622.600
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.622.600
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.622.600
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	64.800.350
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	46.117.086
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	46.117.086
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	46.117.086
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.696.835
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.696.835
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.696.835
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.100.394
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.100.394
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.100.394
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.886.035

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.886.035
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.886.035
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	561.925
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	561.925
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	561.925
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	5.695.959
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.414.550
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.414.550
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.414.550
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	137.987
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	137.987
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	137.987
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.275.375
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.275.375
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.275.375
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.937
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.937
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.937
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	664.286
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	664.286
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	664.286
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.244.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.244.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.244.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.187
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	96.187
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	96.187
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	857.137
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	857.137
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	857.137
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	141.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	141.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	141.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	141.000
0	0	3	11	5						Transferencias	5.544.580
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.247.500
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	300.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.947.500
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.947.500
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.947.500
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.792.650
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.792.650
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.792.650
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.792.650
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	836.430
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	390.830
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	390.830
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	390.830
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	445.600
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	668.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	307.200
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	307.200
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	307.200
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	360.800
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	360.800
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	360.800
TOTAL											96.500.250

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	5.544.580
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.544.580
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.544.580
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	5.544.580
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	5.544.580
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.247.500
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	300.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.947.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.947.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.947.500
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.792.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.792.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	829	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.222.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.222.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	862	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	836.430
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	390.830
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	390.830
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	390.830
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	445.600
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	668.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	307.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	307.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	307.200
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	360.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	360.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	360.800
TOTAL											5.544.580	

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa asiste y coordina las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), promueve la participación de las Organizaciones Sociales en la gestión de las políticas públicas generando espacios institucionales y articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.
- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.
- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), que tiene por finalidad asesorar, promover, implementar, capacitar y difundir todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	170
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	70
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	7.000
Capacitación	Seminario	120
Difusión de Información Institucional	Publicación	15
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	1.900
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.400
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	18
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	350
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	270

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	411.161.126
0	0	3	11							Tesoro Nacional	147.436.277
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	92.920.065
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	26.546.555
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.973.174
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.973.174
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.973.174
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.363.479
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.363.479
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.363.479
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.075.735
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.075.735
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.075.735
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.016.081
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.016.081
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.016.081
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	118.086
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	118.086
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	118.086
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.338.900
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.338.900
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.338.900
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.338.900
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.227.430
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.140.030
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.140.030
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.140.030
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	87.400
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	87.400
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	87.400
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.694.668
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.694.668
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.694.668
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	55.112.512
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.886.341
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.886.341
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.886.341
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.700.414
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.700.414
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.700.414
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.762.551

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.762.551
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.762.551
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.854.374
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.854.374
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.854.374
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	908.832
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	908.832
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	908.832
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.016.025
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.016.025
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.016.025
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.741.625
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.146.547
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.146.547
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.146.547
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	81.225
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	81.225
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	81.225
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.794.550
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.794.550
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.794.550
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.325
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.325
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.325
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.715.455
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.715.455
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.715.455
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.708.648
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.708.648
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.708.648
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	131.005
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	131.005
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	131.005
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.160.870
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.160.870
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.160.870
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	20.214.812
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	20.214.812
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.214.812
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.214.812
0	0	3	11	5						Transferencias	18.543.750
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.051.500
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.051.500
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.051.500
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.051.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	420.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.624.750
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.624.750
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.624.750
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.624.750
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.375.500
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.130.500
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.130.500
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.130.500
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	245.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	245.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	245.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	8.072.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.072.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.072.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	8.072.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	263.724.849
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	14.520.749
0	0	3	13	1	1					Personal Permanente	1.422.662
0	0	3	13	1	1	1				Retribución del Cargo	407.143
0	0	3	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	407.143
0	0	3	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	407.143
0	0	3	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	573.700
0	0	3	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	573.700
0	0	3	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	573.700
0	0	3	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	148.237
0	0	3	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	148.237
0	0	3	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	148.237
0	0	3	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	293.582
0	0	3	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	293.582
0	0	3	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	293.582
0	0	3	13	1	3					Servicios Extraordinarios	57.926
0	0	3	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	57.926
0	0	3	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	57.926
0	0	3	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	57.926
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	287.256
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	268.256
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	268.256
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	268.256
0	0	3	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	19.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	12.752.905
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.076.770
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.076.770
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.076.770
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	1.087.227
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.087.227
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.087.227
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	830.166
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	830.166
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	830.166
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	2.438.418
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.438.418
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.438.418
0	0	3	13	1	8	7				Contratos especiales	320.324
0	0	3	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	320.324
0	0	3	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	320.324
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	1.095.350
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.095.350
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.095.350
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	24.054.950
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	2.193.550
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.193.550
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.193.550
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	475.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.805.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.805.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.805.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.375.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	8.882.620
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	8.882.620
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.882.620
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.361.330
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	4.361.330
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.361.330
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	3.962.450
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.962.450
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.962.450
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	10.795.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	8.598.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	8.598.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.598.000
0	0	3	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	1.377.000
0	0	3	13	4	5			22		Gastos de Capital	1.377.000
0	0	3	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.377.000
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	820.000
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	820.000
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	820.000
0	0	3	13	5						Transferencias	213.258.800
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.287.800
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	65.287.800
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	65.287.800
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	65.287.800
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.278.000
0	0	3	13	5	2	1				Transferencias a Personas	20.000.000
0	0	3	13	5	2	1		22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	13	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	19.278.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	19.278.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	19.278.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.163.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	22.163.000
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	22.163.000
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	22.163.000
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	86.530.000
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	11.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	11.530.000
0	0	3	13	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	75.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	75.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	75.000.000
TOTAL											411.161.126

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	13.102.250
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.102.250
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	13.102.250
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	13.102.250
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	13.102.250
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.072.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.072.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8.072.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.072.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	213.678.800
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	213.678.800
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	213.678.800
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	420.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	213.258.800
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	213.258.800
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.278.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	20.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	19.278.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	19.278.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.278.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	86.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	75.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	75.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	75.000.000
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	2.304.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.304.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.304.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	2.304.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	2.304.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	473.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	228.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	228.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	228.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	245.000
0	0	5									Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social	2.717.500
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	2.717.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.717.500
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	2.717.500
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	2.717.500
0	0	5	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.815.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.815.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	200.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	200.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	1.615.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835	6	Provincia de Buenos Aires	1.615.000
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	902.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	902.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	902.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	902.500
TOTAL											231.802.550	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	50.975.945
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	286.643.768
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	11.283.436
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social	Unidad Ejecutora del Préstamo	62.257.977
TOTAL:			411.161.126

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	142.690.151
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	142.690.151
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	142.690.151
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	142.690.151
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	142.690.151
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	142.690.151
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	142.690.151
TOTAL										142.690.151